

Proceso de Reclamos

Procedimiento en Caso de Siniestro

- Se debe informar a las autoridades de tránsito para el levantamiento del informe respectivo cuando exista un tercero involucrado.
- Llamar a nuestra línea de asistencia **2216-2520**.
- Presentarse al Centro de Estimación de daños en Tegucigalpa o a la Oficina Principal Avenida Circunvalación, contiguo a City Mall.

Centro de Estimación de Daños

El Centro de Estimaciones esta ubicado contiguo a la Iglesia CCI, desvío del Blvd. Suyapa.

Para más información llame al Teléfono **(504) 2235-2248 o (504) 2235-2249** en Tegucigalpa y al **2556-8020** en San Pedro Sula y La Ceiba.

Requisitos para la presentación de un reclamo de Seguro de Automóvil

En caso de accidente:

- Formulario debidamente lleno y firmado.
- Fotocopia de licencia de conducir.
- Fotocopia de boleta de circulación.
- Certificación extendida por la policía de tránsito con su respectivo fallo (parte de tránsito).
- Pago de deducible y restitución de suma asegurada.
- Inspección del automóvil asegurado y tercero (en los casos que aplique).
- Estar al día con la prima.

En caso de robo:

- Formulario debidamente lleno y firmado.
- Denuncia original interpuesta en la DGIC., debidamente sellada.
- Fotocopia de licencia de conducir.
- Fotocopia de boleta de circulación.

Esta documentación deberá presentarse en la oficina principal de Davivienda Seguros , área de Receptoría de Documentos.

Red de Talleres

Tegucigalpa:

- Soto Automotriz
- B y B Auto Center
- Tecnocrash
- Autoimports
- Cam
- Agencias

San Pedro Sula:

- Autoprestige
- Taller Vivas
- Taller Sabillón
- California Custom
- Agencias

Requisitos para la presentación de un reclamo de Seguro de Incendio

- Notificación del asegurado reportando el siniestro.
- Inspección del siniestro.
- Reporte de cuerpo de bomberos.
- Inventario de mercadería dañada, menaje de casa, oficina, etc, con su precio de costo según facturas (según el caso)
- Se solicitará presupuesto de reparación de los daños en caso que sea edificio

En caso de robo:

- Notificación del asegurado.
- Denuncia interpuesta en la DGIC.
- Inspección correspondiente por parte de la Compañía.
- Inventario de la pérdida por parte del asegurado, debidamente firmado por el auditor de la empresa o representante legal.
- Soporte documental de la perdida (facturas, inventarios de entradas y salidas).

Requisitos para la presentación de un reclamo de Seguro de Vida

- Formulario de reclamación completo y firmado por los beneficiarios mayores de edad.
- Acta de defunción original.
- Fotocopia de identidad del asegurado.
- Certificado original ingreso a la póliza.
- Certificación en papel de colegio médico con el diagnóstico del fallecimiento.
- Fotocopia de identidad de los beneficiarios mayores o de 21 años de edad.
- Beneficiarios menores de edad: partida de nacimiento original y presentar formulario firmado por padre o madre según el caso.
- Facturas de gastos fúnebres

En caso de accidente automovilístico:

- Parte de tránsito.
- Certificación original de medicina forense (si aplica).

En caso de homicidio:

- Certificación original de medicina forense.
- Certificación original de la DGIC.